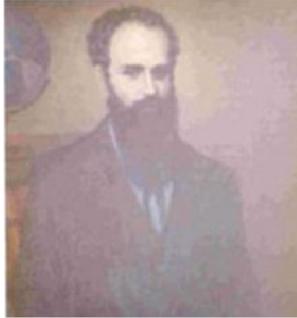


EL NACIMIENTO DEL AMPARO EN MÉXICO

Posted on 5 febrero, 1857 by miguelangelaguirref@gmail.com



Manuel C .García Rejón y Alcalá



MARIANO OTERO

Categories: [Constitucional](#), [Personaje](#), [Recurso Legal](#)



El juicio de amparo se instituyó en la Constitución de 1857. Sin embargo, el primer antecedente fue el proyecto de Constitución de Yucatán de 1840, que utilizó por primera vez el término "amparo".

Antecedentes del juicio de amparo

- En 1840, Manuel Crescencio Rejón y Alcalá elaboró un proyecto de Constitución de Yucatán que enumeró los derechos del hombre y utilizó por primera vez el término "amparo".
- En 1847, Mariano Otero federalizó el amparo en las actas de reformas a la primera Constitución de 1824.
- En 1857, el amparo quedó establecido en la Constitución de 1857.

El juicio de amparo en la actualidad

- El amparo es un instrumento de defensa de los derechos de las personas contra los actos de autoridad.
- Existen dos tipos de amparo: directo e indirecto.
- La última reforma a la ley de amparo se realizó el 1 de abril de 2013.
- El amparo se puede interponer cuando se consideran violaciones a derechos constitucionales o a derechos establecidos en tratados internacionales.

Mariano Otero y Manuel Crescencio García Rejón son considerados los creadores del Juicio de Amparo en México.

Mariano Otero

- Fue un político, jurista y escritor mexicano
- Integró el Congreso Constituyente de 1842 y 1846
- Fue alcalde de la Ciudad de México y Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores
- Ideó el proyecto de defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad
- La Constitución de 1857 y la de 1917 incorporaron el Juicio de Amparo

Manuel Crescencio García Rejón

- Fue un jurista, político y diplomático mexicano
- Se considera un pionero de la generación liberal del país
- Fue el primero en plantear jurídicamente el Juicio de Amparo en su proyecto de Constitución para Yucatán en 1840
- Participó en la elaboración de la Constitución Federal de 1824
- Fue el primer diputado en México en pronunciarse por la abolición de la pena de muerte

El Juicio de Amparo es una de las leyes constituyentes más reconocidas de México que protege los derechos humanos.

UNADM "Orgullo y Corazón"